

RIO GALLEGOS, 2 9 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.299/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 04 obra fotocopia del Certificado del Título de la carrera Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de la Marina Mercante;

QUE mediante Resolución Nº 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos:

QUE a Fs. 10 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias; POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D ISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO a la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE (D.N.I.Nº 25.410.026) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifiquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

10

R ALEJANDRO SUNICI

ADECANO NPA - UARG